



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

*Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza  
número 10.664 de Valle de Valdebezana*

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.664, titularidad del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, por procedimiento abierto, mediante subasta, varios criterios de adjudicación.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Arrendamiento del contrato, es el aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula 10.664, para el periodo comprendido desde la temporada 2016/2017 hasta la temporada 2026/2027, con una superficie de 1.379 ha.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Forma: Oferta económica más ventajosa.
- c) Procedimiento: Varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total 12.000 euros.

5. – *Garantías:*

- a) Provisional: 3% del tipo de licitación.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Duración del contrato:* La duración del contrato se fija en diez años.

7. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.
- b) Domicilio: Plaza Carlos II, 1; 09572 Soncillo (Burgos).
- c) Teléfono y fax: 947 153 047 y 947 153 113.

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



b) Condiciones de adjudicación: Ver pliego (en oficina municipal).

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina.

*Modelo de proposición:*

Las ofertas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de oficina de lunes a viernes. El plazo de presentación de plicas será de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este pliego en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las plicas deberán presentarse en dos sobres cerrados que contengan lo siguiente:

– Sobre n.º 1: Oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético del coto 10.664, titularidad del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

D ....., con DNI ....., vecino de ....., y con domicilio en ....., en representación de ....., (que acredito por .....) enterado de la convocatoria de la subasta por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.664, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º ....., de fecha .....

Solicita tomar parte en la misma ofertando la cantidad de ..... (en letra y número), aceptando en su totalidad el pliego de condiciones económico-administrativas que conozco y acepto, y declaro bajo mi responsabilidad no estar incluido en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007.

(Lugar, fecha y firma).

– Sobre n.º 2: La documentación que incluirá es la siguiente:

Justificante de haber constituido la fianza provisional.

Capacidad de obrar y acreditación del solicitante mediante fotocopia compulsada del DNI o NIF de constitución de la empresa en caso de sociedades.

Documentación relativa a tener actualizado y en vigor el plan cinegético, en su caso, y las mejoras que se propongan.

Documentación acreditativa de reunir las condiciones señaladas en la cláusula 9.ª del presente pliego.

Declaración jurada acreditando el compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

Cada licitador solo podrá presentar una proposición.

La retirada de alguna plica por parte de los licitadores una vez presentadas en el Registro, dará lugar a la pérdida de la garantía provisional.



9. – *Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.
- b) Domicilio: Plaza Carlos II, n.º 1.
- c) Localidad: Soncillo.
- d) Fecha y hora: A las 12:00 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

En Soncillo, Valle de Valdebezana, a 16 de febrero de 2016.

El Alcalde,  
Florentino Ruiz Ruiz